



ACTA N° 13

FECHA: 17 Febrero 2026

REUNIÓN: Seguimiento proyecto 092-2025 Puente – La Playa

OBJETIVO: Seguimiento en Obra del Proyecto

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE ORGANIZA LA REUNION:

Dirección de Infraestructura adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

LUGAR: Comunidad La Playa

RESPONSABLES: Dirección de Infraestructura.

HORA PROGRAMADA: 09:30 pm

HORA DE INICIO: 09:30 pm

HORA DE TERMINACIÓN: 10:30 pm

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El día 17 de febrero del 2026, el equipo de la Dirección de infraestructura realizó el recorrido a la comunidad de la playa con el fin de hacer el seguimiento y supervisar el proyecto en obra. Durante el recorrido se realizaron las siguientes observaciones:

Durante esta visita, verifico que el permiso de ocupación de cauce otorgado bajo la Resolución DTA No. 1527 se encuentra plenamente vigente, cumpliendo con el plazo de veinticuatro meses establecido legalmente. Las actividades contractuales de la obra se realizaron en el marco normativo colombiano, incluyendo la Constitución Política, la Ley 99 de 1993 y los decretos reglamentarios del sector ambiente y desarrollo sostenible. Se constató que las actividades constructivas se desarrollan siguiendo exactamente los planos y diseños estructurales, hidráulicos e hidrológicos validados por la Gobernación de Amazonas y CORPOAMAZONIA.

Durante el recorrido, se observó personalmente que se garantiza el libre flujo hídrico de la quebrada, sin que existan sedimentos ni obstrucciones derivadas de la obra que lo impidan. Asimismo, confirmé que el contratista cumple estrictamente con la prohibición de lavar equipos en el cauce, trasladando estas labores de mantenimiento al campamento externo.

En cuanto a la gestión de residuos, no se evidencio el funcionamiento de un punto ecológico en el área del proyecto notando que la actual inundación del área del proyecto impide la ubicación de uno, debido al incremento de los niveles promedio, limita tanto la generación de residuos como la viabilidad de instalar puntos adicionales en el sitio exacto de la construcción. Durante la jornada, no registro la demanda de materiales maderables ni pétreos, ni se presentaron actividades que comprometieran la estabilidad del suelo por escorrentía o que requirieran suministro de agua externo.

Además, se verifico la adecuada señalización preventiva mediante la instalación de cintas de seguridad y avisos informativos en ambas márgenes de la obra, una medida necesaria dado que la vía de acceso se encuentra cerrada por inundación.

El contratista continúa con la instalación de la catenaria principal, conformada por seis cables (tres a cada lado), debidamente anclados al bloque de anclaje. Actualmente se encuentra haciendo el anclaje desde el costado de



ACTA N° 13

FECHA: 17 Febrero 2026

Leticia.

Se prevé finalizar esta actividad el próximo martes, con el objetivo de dar inicio a la instalación de los pendolones del puente.

Asimismo, el contratista informa que, debido a que el río se encuentra actualmente en su nivel más alto, no ha sido posible iniciar el armado de los aproches, situación que será atendida una vez las condiciones del río lo permitan.

Por todo lo expuesto, concluyo que la ejecución de la obra está cumpliendo satisfactoriamente con todo el componente ambiental y con los términos estipulados en la resolución de ocupación de cauce aprobada para este proyecto

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Planta eléctrica con motor a 4T Gasolina



ACTA N° 13

FECHA: 17 Febrero 2026



Estructura de puente, elementos y obreros- Comunidad La Playa





ACTA N° 13

FECHA: 17 Febrero 2026



